

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Carlos Alcuaz Monente

Expediente nº: 283/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Título: Lista de aspirantes para cubrir temporalmente un puesto de Oficial 1ª de Fontanero.

Por Resolución de Presidencia nº 2024-0087, de 27 de agosto de 2024, se aprobó la Convocatoria pública y las Bases que han de regir la constitución de una lista de contratación para cubrir el puesto de Oficial 1ª fontanero de la Mancomunidad de Mairaga.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista de admitidos y excluidos.

De conformidad con las citadas bases y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la constitución de una lista de contratación para cubrir el puesto de Oficial 1ª fontanero de la Mancomunidad de Mairaga, que a continuación se relaciona:

Aspirantes admitidos:

ALDEA BEN M'BARECK, AIMAR
ARRARÁS ARÍSTEGI, IBAI
CRIOLLO ÁLVAREZ, MATEO ISRAEL
DE PRADO DE LA FUENTE, ANDRÉS
MARKINA MUEZ, BETTI
NUIN TIRAPU, ASIER
OCHOA MALÓN, IKER
OSÉS RODRÍGUEZ, ÓSCAR
ZAPATA FERNÁNDEZ, IÑIGO VÍCTOR

Aspirantes excluidos:

NINGUNO

Segundo.- Publicar en la página web de la Mancomunidad de Mairaga, así como en el tablón de anuncios la lista de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

Tercero.- Señalar como fecha para la celebración de la primera prueba establecida en la base 5ª de la convocatoria, el miércoles día 25 de septiembre de 2024,





a las 9 horas, en el Instituto Sancho III el Mayor de Tafalla, calle Camino de Macocha, nº 3.

Cuarto.- Para la realización de la citada prueba los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente, pasaporte, permiso de conducir u otro documento de identificación que el Tribunal considere suficiente. Quedarán excluidos los aspirantes que no comparezcan o no acrediten su personalidad en la forma citada.

Tafalla, a 18 de septiembre de 2024
Documento firmado electrónicamente al margen

